

Redacción
Administración
Calle de Barbieri
núm. 8, ent.º
Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,
ESQUELAS MORTUORIAS
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que
la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE
AL ADMINISTRADOR
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

ENSEÑANZAS DE LA GUERRA

Sobre la reforma
del Ejército inglés

A fines de Abril se han desarrollado en la
Cámara de los Comunes interesantes discusio-
nes sobre el problema del Ejército. Sabiamen-
te se evitó dar cifras precisas sobre el asunto,
y el optimismo del banco ministerial predomi-
nó en la discusión. Sin embargo, podemos sacar
de ésta algunas conclusiones dignas de tenerse
en cuenta. Posteriormente el resultado de la
recluta ha mejorado bastante en las últimas
semanas. El Gobierno estimó este resultado de
«muy suficiente», y, según noticias de prensa,
hace algún tiempo se inscriben en las listas de
recluta de 25 á 80 000 hombres cada semana.

En los cuerpos de tropa organizados recién-
mente unos 100 000 hombres han sido agrupa-
dos en unidades con intereses comunes por
razón del lugar ó de la profesión; así existen,
por ejemplo, el batallón de una Universidad
terminada, batallones de sport, de artistas,
etcétera, lo cual da una fuerza positiva á estas
tropas.

Kitchener afirma que el Ejército ha demo-
strado ser capaz de cualquier empresa: la ins-
trucción es acertada, los refuerzos pueden ser
enviados puntualmente y los efectos del equi-
po se reciben con regularidad. Actualmente
no partirá hacia el frente ningún hombre que
no haya tenido antes un período de seis meses
de instrucción.

El estado sanitario de las tropas fué consi-
derado como excelente ante la representación
nacional; se han evitado las epidemias, y los
heridos llegan en veinticuatro horas á Lon-
dres desde el Norte de Francia.

El Ejército está provisto de bastantes aero-
planos, y la construcción de nuevos aparatos
se termina durante el tiempo necesario para
instruir á los oficiales y soldados que han de
manejarlos.

Preocupa mucho todavía la adquisición de
los cañones, fusiles y municiones necesarios.
En las Cámaras se hizo resaltar que los caño-
nes de lucha sostenidos en Neuve Chapelle
han consumido casi igual número de municio-
nes que toda la guerra en contra los boers.
Al principio de la campaña Inglaterra dispo-
nía únicamente del armamento, municio-
nes y equipo precisos para el ejército activo;
todo el utensilio del nuevo ejército de mil-
lones de hombres tenía que ser improvisado.

El carácter de las municiones ha cambiado
también considerablemente durante el trans-
curso de la guerra, y este cambio ha exigido
un perfeccionamiento de la maquinaria. Actua-
lmente se fabrican en Inglaterra á diario
aproximadamente veinte veces mayor número
de proyectiles de artillería que en Septiembre.

Esta cifra es, sin embargo, inferior á la ne-
cesidad, y no aumenta por las dificultades de
la mano de obra y por las huelgas. El mando
militar continúa dependiendo de los envíos de
América en este asunto.

La importante cuestión del efectivo actual
del Ejército se trató superficialmente en la
Cámara de los Comunes. Lloyd George hizo
resaltar que Inglaterra tiene ahora un ejército
como el de los países continentales, con un
efectivo seis veces mayor que el de antes. El
ejército expedicionario empleado en el servi-
cio fuera del territorio, transportado á Fran-
cia al comienzo de la campaña, tenía una
fuerza de 172.000 hombres, incluyendo las
tropas de etapa, y estaba formado por seis di-
visiones de Infantería, una de Caballería y las
llamadas tropas de ejército (de exploración,
enlace, etc.)

El séxtuple aumento del Ejército se refiere
principalmente, según otras noticias, á las di-
visiones de Infantería: de modo que actual-
mente hay 36 de éstas en campaña. La divi-
sión tiene una fuerza de 18 000 hombres en
números redondos. Hay que sumar además
10 000 hombres de las divisiones de Caballe-
ría é igual número de tropas de Ejército: de
manera que el total de las fuerzas inglesas ha
de calcularse en 668 000 hombres. Si reuni-
mos á esto el refuerzo obtenido con dos divi-
siones de Infantería india y una división in-
dia de Caballería, el efectivo total aproxima-

Un peligro
Minas en nuestra ruta

Un telegrama de Canarias dice lo que
sigue:

«LAS PALMAS, 13.—Ha llegado aquí el
vapor argentino «Patagonia», procedente de
Cádiz, con carga. Dió cuenta á las autoridades
de Marina que el día 19 del actual, á las cua-
tro de la tarde, á 4,50 grados de latitud Norte
y á 31,5 longitud, encontró una mina flotan-
te, que viene á la deriva en dirección al Sur-
oeste, con una velocidad aproximada de una
milla por hora.»

A nadie puede ocultarse el peligro que
supone la existencia de esa mina para la
navegación en general y muy principal-
mente para nosotros, por la frecuencia
con que nuestros buques con cargamen-
to, correo y viajeros españoles hacen esa
ruta seguida por el «Patagonia», hacia
Canarias.

Ya que el capitán del barco argentino
ha dado el aviso, hay que atenderlo y
tomar las medidas necesarias para im-
pedir que ocasione desgracias, que llora-
ríamos después que no tuviésemos reme-
dio.

Esa mina será un desprendimiento de
las que las naciones en guerra han colo-
cado ya para defender sus puertos, ya
para dificultar la navegación al enemi-
go.

Lo mismo que esa camina por el At-
lántico, según se ha visto, pueden exis-
tir otras que no las hayan encontrado
los navegantes y las puedan encontrar
cuando choquen con ellas, exploten y la
catástrofe se haya producido. E igual-
mente podrán descender de los mares del
norte, minas que estén todavía en ellos.

El temor mismo á topozarla, es un
perjuicio grande, porque los cargamen-
tos de mercancías de Canarias y para
Canarias con el formidable riesgo em-
pezarán á tener que pagar fletes más
caros y seguros, más elevados, con la
secuela propia de escasez y encareci-
miento para el consumo y la dificultad
para la exportación.

Pero sobre todo eso, está el que puede
suceder, que un barco con viajeros, con
mujeres y niños, vaya al fondo del mar
y perezcan muchas criaturas, que nada
tienen que ver con la guerra.

El deber de nuestro Gobierno es apre-
surarse á hacer desaparecer ese grave
peligro, para evitar desgracias y para
tranquilizar al público.

Puede ser nuevamente interrogado el
capitán del «Patagonia» para que con-
crete y precise cuanto sea menester, y
sabida como se sabe, la velocidad y di-
rección de la mina, enviar un barco á
buscarla y destruirla, en la forma que
sea posible.

Por otra parte, deberá también el Go-
bierno español dirigirse á los de las na-
ciones aliadas que son las que dominan
esos mares y tienen cientos de buques
en ellos, llamándoles la atención para
que los vigilen escrupulosamente y evi-
ten que las minas flotantes, ya suyas ya
de sus enemigos, naveguen en libertad
por mares que se consideran exentos de
peligros llevando la alarma y tal vez la
muerte á quienes tan ajenos son al con-
flicto que ventilan, como los españoles,
de la Península y de Canarias.

No creemos que se quede tranquilo y
quieto y que no procure tranquilizar
también á la opinión; pero si nada bicie-
ra y mañana tuviéramos que lamentar
una desgracia de esas que hacen época,
la responsabilidad sería suya y muy
grande, porque nosotros hacemos la ad-
vertencia debida y señalamos el mal y
el remedio.

De Marina

Concesión de un crédito.

La «Gaceta» publica el Real decreto
de Hacienda concediendo un crédito para
Marina. Dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Se concede un crédito
de 3 500.000 pesetas á un capítulo adic-
cional del actual presupuesto de gastos
del ministerio de Marina, como parte de
los 40.345.000 pesetas autorizados por el
artículo 2.º de la indicada ley, para

obras en las bases navales y puertos de
refugio y construcción de material flo-
tante; y

Artículo 2.º El importe del crédito
que se concede se cubrirá en la forma
determinada por el artículo 41 de la ley
de Administración y Contabilidad de la
Hacienda pública.

LLAMAMIENTO A FILAS

Cupo de instrucción de 1913

P eviniendo la vigente ley de reclutamiento
que los reclutas del cupo de instrucción que
se encuentren en el segundo y tercer año de
servicio, concurren con los cuerpos á que están
adscritos á los ejercicios y maniobras que
éstos realicen, y siendo indispensable para
poder cumplir este requisito que tengan ad-
quirida precisamente la instrucción militar,
si no completa, por lo menos la necesaria
para ponerse en condiciones de efectuarla, se
dispone que los reclutas del expresado cupo y
reemplazo de 1913, así como los que con ar-
reglo á los preceptos de la vigente ley y de la
de 21 de Agosto de 1896 formen parte del mismo,
procedentes de otros reemplazos anteriores s, se
incorporen á los cuerpos á que estén destina-
dos, con objeto de recibir dicha instrucción.

La incorporación se efectuará el 15 de Ago-
sto próximo.

El plazo que han de permanecer los reclutas
en filas, será de dos meses, terminado el cual
recibirán la licencia ilimitada, y aquéllos que
acrediten por certificado de una Escuela
oficial de instrucción militar ó mediante exa-
men en los cuerpos que poseen los conoci-
mientos militares del primero y segundo gru-
po que señala el art. 433 del reglamento para
la aplicación de la ley de reclutamiento, sólo
estaran veinte días los primeros y cuarenta
los segundos.

Los reclutas acogidos al capítulo XX de la
vigente ley de reclutamiento, ó sean los de
cuota, harán por su cuenta el viaje de incor-
poración al cuerpo á que fueron destinados y
disfrutarán durante el período de instrucción,
de todos los beneficios y consideraciones á que
tienen derecho, permaneciendo en filas el
tiempo que proceda, según sus conocimientos
y aptitudes.

MÁS VALE ASÍ

Costa no ha muerto

Ayer circularon rumores de la muer-
te del jefe de los demócratas portugue-
ses, D. Alfonso Costa.

Como en los centros oficiales se dijo
que el gobernador civil de Badajoz se
hacia eco de tales rumores, con referen-
cia á personas llegadas de Portugal, la
Prensa dió crédito á la noticia.

Los periódicos portugueses que recibimos
hoy, correspondientes al día 13, dicen
que Alfonso Costa vivía en la noche
anterior.

—El ministro de Portugal, Sr. Vasconcellos,
ha recibido del ministerio de
Negocios Extranjeros de su país un tele-
grama, en el que se le comunica que el
estado de Alfonso Costa ha mejorado,
dentro de la gravedad.

EL 14 DE JULIO EN MADRID

Con motivo de celebrarse ayer la fiesta
nacional en Francia, en la Embajada
de esta nación en Madrid hubo y er re-
cepción, desfilando toda la colonia fran-
cesa.

Acudieron á la Embajada para firmar
y dejar tarjetas elementos republicanos
y socialistas y personas de distintos par-
tidos que simpatizan con Francia.

Entre los nombres más salientes que
figuraban en las listas estaban el del
marqués de Lema, Pablo Izlesias, mar-
qués de Villaurrutia, Pérez Galdós, Cas-
trovido, Vicenti, García Prieto, Vascon-
cellos y marqués de Hoane.

En el café de París celebró anoche la
colonia francesa la fecha conmemorativa
de la toma de La Bastilla con un ban-
quete.

Hubo brindis patrióticos alusivos á la
actual situación, cantando después la
Marsellesa.

En el mismo café se reunieron unos
cuantos republicanos con el mismo ob-
jeto.

«Ejército y Armada»

BARBIERI, 8.—APARTADO, 436



El Kaiser en campaña acompañado por el príncipe Enrique.

POR LA VIDA DE DOS HOMBRES

En «El Imparcial» de ayer publica el señor
Fernández Canela un hermoso artículo abo-
gand porque se conceda la gracia de indulto
á los hermanos Neros, condenados por la
Audiencia de Jaén á la última pena.

El delito cometido por esos dos desgra-
ciados es de los que exigen un rigor severo en
la aplicación de la ley, porque afecta muy direc-
tamente al prestigio de una de las institucio-
nes que más contribuyen al sostenimiento del
orden.

Pero la clemencia de los hombres debe ser
grande con los que delinquen más por incon-
sistencias que por malos; é inconsistentes más
que malos fueron los hermanos que hoy llo-
ran, arrepentidos, su terrible crimen.

Imploramos el perdón de estos desdichados.

CUESTIONES AJENAS

LA PRENSA EXTRANJERA

«L'Echo de París» publica una carta
de una religiosa de Gerbeville afirman-
do que cuando los alemanes entraron en
aquella población el 24 de Agosto de
1914 fusilaron á quince paisanos á pre-
sencia del general Claus.

La «Gaceta de Colonia» dice que los
rusos, en su retirada, oponen una resis-
tencia inesperada en todas partes á los
ejércitos del Archiduque, con fuerzas
importantes que han pasado á la ofensi-
va, aunque cree que esa ofensiva de las
tropas del Zar no conducirá á nada prác-
tico.

«El Inválido Ruso» cree, por el con-
trario, que la que ha fracasado es la
ofensiva austroalemana, pues las tropas
rusas, al atraer á sus adversarios á un
terreno donde las vías férreas sólo tien-
en un desarrollo escaso, les ha obliga-
do á suspender sus ataques, y es de creer
que los alemanes llevarán sus fuerzas á
otro sector, dejando á los austriacos el
peso de las operaciones en la Galitzia.

La «Deutsche Zeitung» habla de la
nota alemana á los Estados Unidos, y di-
ce que su contenido no permite dudar
que subsistirá la guerra de los subma-
rinos, si bien dándose á los americanos
todas las garantías posibles para evitar
que corran peligro sus barcos.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario
Oficial del Ministerio de la Guerra»,
que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para con-
traer matrimonio, al capitán D. Manuel
Pueyo, primer teniente D. José Sarabia,
y segundo D. Emilio Vázquez; los tres de
Infantería.

Reemplazo.

Se concede el reemplazo voluntario, al
capitán de Caballería D. Federico Mora
Figueroa.

Residencia.

Se autoriza al general de brigada don
Antonio Reina, para que fije su residen-
cia en esta corte, en situación de cuar-
tel.

Destinos.

Nómbrase oficial primero de la secre-
taría del Consejo Supremo, al teniente
coronel D. Enrique Sajo.

Cruces.

Se concede placa de San Hermenegildo
al coronel de Infantería D. Antonio Ca-
vanna, y al comandante D. Manuel de
Vos; la cruz de la misma orden al capi-
tán de Infantería D. Antonio Ballester,
y cruces del Mérito Militar al comandan-
te de Ingenieros D. Salvador Navarro, y
al comandante de dicho Cuerpo D. Sal-
vador Fernández.

La Política

En la Presidencia.

El Sr. Dato, al recibir hoy á mediodía
á los periodistas, les manifestó que ma-
ñana llega á Madrid el Alto Comisario
en Marruecos general Jordana.

Por la tarde irá á la Granja á cumpli-
mentar á S. M. el Rey.

—El ministro de Fomento visitó esta
mañana al Sr. Dato, para decirle que
mañana va acompañado al Rey á visi-
tar el Canal de Lozoya.

En vista de esto, se aplaza el Consejo
que había de celebrarse en dicho día,
hasta el sábado.

—Por último, manifestó propósito de
la noticia de la muerte del ilustre polí-
tico portugués D. Alfonso Costa, que le
fué transmitida por el gobernador de
Badajoz, el cual aseguraba que los infor-
mes eran dignos de crédito por su pro-
cedencia.

En breve se reunirá en el ministerio
de Estado la comisión nombrada para
intentar un convenio de pesca con Por-
tugal, siendo probable que en esa reu-
nión dé por terminadas sus tareas.

En breve comenzará sus trabajos una
nueva comisión hispano-francesa para
tratar de cuestiones que afectan al régi-
men de Marruecos.

El domingo próximo marchará á San
Sebastián el marqués de Lema, acompa-
ñándole los altos funcionarios de Estado
que han de constituir en la capital do-
nostiarra el ministerio de jornada.

Ayer recibió el Sr. Dato á la Comisión
de periodistas barceloneses.

La entrevista fué muy afectuosa.

DESDE CADIZ

Ejercicios de Artillería.

CADIZ, 14.—Anoche se hicieron los ejer-
cicios anunciados á las once, en el Castillo
de San Sebastián, realizándose 48 disparos
con batería de tiro rápido, de cuatro caño-
nes Nordenfeld, de 57 milímetros, sobre blanco fijo
iluminado con proyectores eléctricos.

Mandaron la batería el capitán Sr. Miró
y teniente señor Martel, haciéndose muy buenos
blancos.

Hoy, á las diez de la mañana, se verificó
un ejercicio con tiro elemental de ajuste de bate-
rías sobre blanco fijo, y otro de tiro de batería
contra blanco móvil, con cuatro cañones de
hierro entubado, sistema Ordóñez, de 15 cen-
tímetros.

do del Ejército es de 750 000 hombres, sin contar las tropas del Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

La clase elevada de Inglaterra toma la guerra en serio: casi todos los alumnos de las Universidades han ido al frente; la nobleza inglesa da un gran contingente de bajas sobre el campo; la clase media demuestra menos entusiasmo, y se mantiene alejada de la lucha; la clase baja se alista en gran número por la falta de trabajo y la carestía de la vida.

Para formarse idea de la distribución de tropas en los distintos teatros de la guerra hemos de fijarnos en el proceso del refuerzo del ejército. En otoño del año pasado fueron enviadas a Gibraltar, Malta, Egipto e India tropas territoriales, después de completar su instrucción, para relevar las tropas regulares de aquellas guarniciones. Con las relevadas se formaron dos nuevas divisiones regulares, la séptima y la octava, y dos divisiones indias de Infantería y una de Caballería fueron transportadas a Francia. En Diciembre había dos divisiones territoriales en la India, otras dos en Egipto y una entre Malta y Gibraltar. En Septiembre se ordenó la creación de 24 nuevas divisiones, de las cuales seis debían formarse con la reserva especial y tropas de guarnición. Las 18 divisiones restantes se componían de tropas territoriales.

La organización de estas divisiones debía terminarse a principios del año actual; pero se retrasó por falta de hombres, armamento y equipos. Más tarde se dispuso la creación de unidades de depósito para cada Cuerpo activo, iniciando así el propósito de duplicar los efectivos.

Actualmente, según todas las probabilidades, existen ocho divisiones regulares, seis semirregulares, dos indias y 20 de nueva formación: en total, 36 divisiones; de ellas, las 16 primeras deben hallarse en el Norte de Francia y en Flandes, tres en Egipto, otras tres en el ejército de desembarco de los Dardanelos e igual número en India, y una división entre Malta y Gibraltar. Las demás divisiones parecen estar todavía en el territorio patrio, para completar su instrucción y equipo y cubrir al mismo tiempo las bajas en el Norte de Francia y en Flandes.

(De los datos existentes en nuestro Estado Mayor)

ACADEMIAS MILITARES

OBRAS DE TEXTO

Dispuesto por Real orden de 27 de Abril de 1911 que las obras que sirvan como texto en las Academias militares han de ser elegidas en virtud de concurso; teniendo en cuenta que las reformas que ha sufrido la enseñanza, como consecuencia de lo prevenido en el Real decreto de 15 de Mayo de 1912, no han permitido, hasta el presente, el exacto cumplimiento del precepto contenido en el artículo 16 de la Real orden citada, por regir los programas de las distintas clases con carácter transitorio, obligando con ello a aceptar como provisionales muchas obras de texto, y habiendo dado lugar la adopción de éstas a dudas relativas al exacto cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos, respecto a la adquisición obligatoria de unas y otras por los alumnos se dispone lo siguiente:

1.º Las juntas facultativas de las Academias militares, inspirándose en lo dispuesto por la Real orden circular de 19 de Septiembre de 1914 (D. O. n.º 210), propondrán los programas definitivos que han de regir en las distintas asignaturas, los cuales, una vez aprobados por la superioridad, servirán de norma para redactar y enviar a este Ministerio, antes de 1.º de Marzo próximo, los detallados por materias, base de la celebración de concursos para la adopción de obras de texto en aquellas que no lo tengan señalado como definitivo o en las que, aun teniéndolo marcado, no se adapte a los referidos programas o no respondan a los adelantos modernos y necesidades actuales de la enseñanza, debiendo expresar razonadamente dichas circunstancias en la propuesta.

2.º Hasta tanto que se celebren los concursos para la elección de textos definitivos, se clasificarán los que en la actualidad rigen, en tres grupos:

- a) Textos definitivos, aprobados por Real orden que no hayan de ser objeto del concurso que ha de celebrarse.
b) Textos provisionales, adoptados por Real orden y los definitivos que deban sustituirse.
c) Lecciones o apuntes indispensables que hayan redactado los profesores para suplir omisiones o deficiencias de los actuales textos en relación con los programas vigentes.

3.º Antes de 1.º de Septiembre próximo, las Academias militares remitirán a este Ministerio una relación de todos los textos que en su estudio utilicen los alumnos, agrupándolos como marca el párrafo anterior. En ella se anotarán sus precios respectivos, teniendo presente para ello que el de los comprendidos en el grupo c no excederá del coste de

su tirada, que debe hacer precisamente la Academia.

4.º Para los textos comprendidos en el grupo a se observará puntualmente su obligatoria adquisición por todos los alumnos, como disponen el art. 94 del reglamento para el régimen interior de la Academia de Infantería, el 187 del de la de Caballería, el párrafo 3.º, página 35 del de la de Intendencia, aprobados por Reales órdenes de 28 de Enero de 1899, 18 de Marzo de 1909 y 29 de Junio de 1899, respectivamente, y en los de Artillería e Ingenieros los anteriores a la publicación del orgánico vigente de 1897.

Con objeto de unificar el cumplimiento de esta regla, se observará por las jefaturas de estudios de las Academias la prescripción de estampar al principio de cada curso en la primera y última página de cada uno de los textos expresados, un sello que indique la fecha del curso, año académico y clase a que pertenece.

Respecto de los textos que figuran en los grupos b y c sólo se exigirá que todos los alumnos dispongan del libro para su estudio, a no ser en el caso de que alguno de ellos, declarado ya texto provisional por Real orden, sea a juicio de la Junta facultativa, indispensable, como los del grupo a para la biblioteca del futuro oficial.

En estos casos excepcionales, debe también obligarse, con las mismas formalidades, a la adquisición de esas obras, no usadas, para todos los alumnos.

Consejo de ministros

Ayer se celebró Consejo de ministros, facilitando el Sr. Dato las siguientes referencias:

«El ministro de Hacienda dió cuenta del informe del Consejo de Estado en pleno, sobre el proyecto de exenciones y aplazamientos tributarios para las Sociedades que se constituyan con el fin de crear industrias nuevas, ó las que en la actualidad no abastezcan suficientemente el mercado nacional, resolviéndose de conformidad en el fondo con la propuesta de la mayoría del Consejo, y dictándose la medida, mediante Real decreto, por apreciar el Gobierno la urgencia y necesidad del acuerdo, sin perjuicio de dar oportunamente cuenta a las Cortes.

Se acordó después que en los solares existentes en la calle de Montalbán se construya el nuevo edificio para el ministerio de Marina, y en el solar de la calle de Alcalá, donde estuvo la antigua Presidencia del Consejo, otro edificio para capitanía general y gobierno militar.

También se aprobó que la presentación en filas de los excedentes del reemplazo de 1913 se haga el día 15 de Agosto, con objeto de dar algún descanso a la oficialidad instructora, y poderse realizar las operaciones de canje de uniformes.

El Consejo aprobó asimismo varios expedientes.

LEYENDO PERIODICOS

Comentarios de actualidad

«La Epoca» dice que cuantos pensadores franceses discurren sobre la presente situación espiritual del pueblo de dicha nación, auguran a ésta, para después de la guerra, sea el que sea su resultado, un período de prevalimiento para los principios conservadores, y cree que así sucederá, por que la espiritualidad, la concepción espiritual de la vida, que no se reduce al negocio de hoy y al ahorro para mañana, es un sentimiento conservador, como lo es el amor a la Patria y el respeto a la autoridad, y que a esa ley de vida responderá el pueblo francés, volviendo a los principios conservadores para convalecer de los quebrantos que ocasiona esta guerra y para continuar la gloriosa historia de Francia.

«El Mundo» trata de la nueva corriente emigratoria de españoles a Francia, y dice que para evitarla bastaría proporcionar a los que piensan abandonar el suelo de la patria tierra si buscan tierra, y trabajo industrial a los que esto desean.

«Lo primero—añade—se consigue mediante un enérgico plan de colonización y con la transformación de nuestro derecho agrario, cristalizado en estados señoriales desde hace siglos. Lo segundo se logra con el desenvolvimiento comercial e industrial, que da empleos remuneratorios.»

«Pero para que todo esto se consiga—termina el articulista—hace falta una cosa: que se gobierne.»

«Diario Universal» habla de la visita que una Comisión de inspectores de Enseñanza hizo al director general de Instrucción pública, y con este motivo hace apreciaciones conformes con el criterio del partido liberal en el asunto de la enseñanza.

LA GRAN GUERRA

Los submarinos y los buques mercantes

Sediscute en Inglaterra la carta del almirante Kennedy, publicada en «The Times», pidiendo que arme a los navíos mercantes con Artillería, para que puedan defenderse de los submarinos. El caso del «Armenian» es característico: fué perseguido durante una hora por el submarino alemán, que navegaba en la superficie, y le hostilizaba á cañonazos. Si el «Armenian» hubiera tenido cañones, hubiese podido ahuyentar al submarino, tal vez hundirle, ó por lo menos le hubiera obligado á sumergirse; con lo cual, disminuyendo la velocidad, habría tenido el buque mercante probabilidades de salvarse.

¿Cómo no artilla, entonces, Inglaterra á los buques mercantes? Como la Artillería que necesitarían para defenderse de un submarino haría que fuese de pequeño calibre, es seguro que hay material de sobra. La «Westminster Gazette», aunque es favorable al armamento, señala sus inconvenientes. Un buque mercante armado podría ser considerado como buque de guerra é internado si llegase á un puerto neutral. Podría, dice—, aunque esta interpretación no es decisiva; pues si el armamento era puramente defensivo, y el buque no procedía como un corsario, sería difícil asimilarle á un buque de guerra.

Probablemente, la razón que ha tenido hasta ahora Inglaterra para no acudir al armamento de estos buques ha sido de orden moral: poder presentar como violación de las reglas de la guerra en el mar el ataque y destrucción de buques mercantes por los submarinos. Si los buques de comercio pudiesen defenderse, y se defendieran, el sentimiento de protesta que provoca esta fase de la guerra de submarinos desaparecería ó se debilitaría.

Pero un efecto moral, ¿puede pesar más que los perjuicios materiales ocasionados por esta guerra? De ser así, llegaríamos a la consecuencia de que las pérdidas de buques mercantes no han producido impresión bastante en Inglaterra para apartarla de su actitud.

De lo contrario, es de creer que el armamento de los buques mercantes se generalizara, y decimos se generalizara, porque parece que algunos han navegado ya con armamento, según se infiere de manifestaciones hechas por el subsecretario de Negocios Extranjeros, lord Robert Cecil, quien ha aludido al hecho de haberse reconocido por varias naciones neutrales el derecho de los buques mercantes de llevar armamento defensivo, y haber navegado en estas condiciones algunos barcos ingleses. Probablemente Inglaterra, y como por su parte Alemania, piensa principalmente en la actitud de los Estados Unidos, y de ahí viene su indecisión.

Italia.—Su flota aérea

Al principio de la guerra, en Agosto del año anterior, la flota aérea italiana se componía de 28 escuadrillas de aeroplanos, formada cada una de ellas por 7 máquinas; 4 en servicio y 3 en reserva. De estas 28 escuadrillas, 25 prestaban servicio en la metrópoli y 3 en Africa, formando un total de 200 aeroplanos.

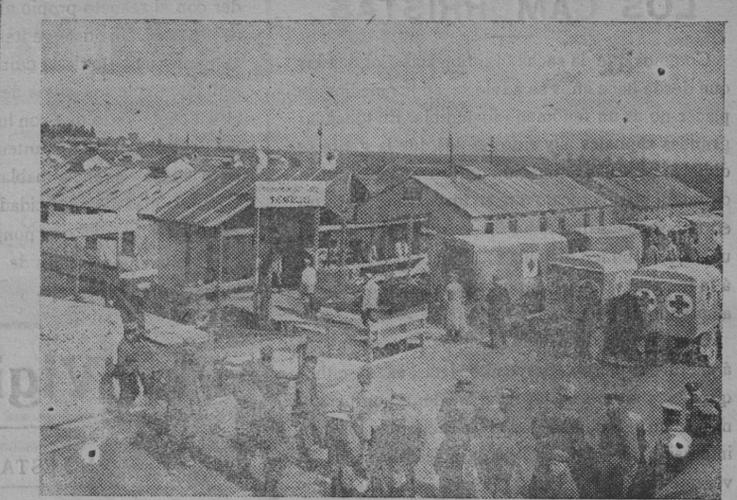
Desde aquella fecha, por orden del Gobierno italiano, no se ha cesado de construir y comprar aeroplanos en una proporción considerable.

Las máquinas en uso, se consideran agrupadas en dos categorías distintas: ligeras y pesadas. Las primeras son monoplanos de modelos franceses, ingleses e italianos; y las pesadas, biplanos del tipo Breguet y Farman, construídos en el país, donde actualmente existen bastantes fábricas que se dedican a esta industria, bajo la inspección inmediata de las autoridades militares encargadas de este servicio.

La Marina italiana también está bien dotada en materia de aeronaves. En Agosto último tenía dos escuadrillas en Venecia, formadas por hidroplanos del tipo Curtiss y algunos monoplanos Breguet, provistos de flotadores. Había también una escuadrilla de hidroplanos Breguet en Spezia y otra en Nápoles, ambas dotadas con varios botes-voladores modelo Bossi.

Desde entonces, Bossi ha producido un número considerable de aparatos de un modelo más perfeccionado; la Sociedad Saboya-Farman ha entregado varios hidroplanos, y de América han sido importados una gran cantidad de aeronaves Curtiss del último modelo.

En cuanto á dirigibles, tampoco se han descuidado los italianos. En Agosto de 1914 tenían 4, de 420 000 pies cúbicos de capacidad, con dos motores, cada uno de 250 caballos, capaces de proporcionar una velocidad de 44 millas (cerca de 81 y medio kilómetros) por hora, y dispuestos para elevarse hasta una altura de



Un hospital de sangre establecido por los alemanes en Vignelles.

7.000 pies (2 135 metros). A estos dirigibles, construídos en Bracciano, se les distingue con la letra «M», que quiere decir tipo «medio».

Cuanta también con dos Parsevals de 350 000 pies cúbicos de capacidad, construídos en Alemania, cada uno de ellos con dos motores de 180 caballos, que proporcionan una velocidad de 44 millas por hora; un nuevo «Fornalin», que acaba de ser experimentado con resultados excelentes, y otro dirigible, que empezó á funcionar hace unos tres meses, ideado por el capitán Verduzio, conocido con el nombre de «V. 1». Este modelo lleva cuatro motores de 180 caballos, y hasta ahora ha batido el record en velocidad y altura entre todos los sistemas conocidos.

Impresiones del día

En Francia y Bélgica, los partes franceses dan cuenta de un nuevo éxito conseguido en el Argona sobre el Ejército del Kronprinz. Los partes alemanes lo callan, lo cual demuestra que el hecho es cierto. El príncipe heredero de Alemania está verdaderamente desgraciado en esta campaña.

Los partes alemanes dan cuenta de haberse apoderado sus tropas de la Taberna Roja, en el sector Norte de Arras. Debe tenerse presente que este terreno ya lo tuvieron antes los alemanes. Es el terreno conquistado por los franceses en su ofensiva de Mayo y Junio.

En Italia no hay cambio de situación.

En Rusia, los moscovitas han detenido su contraofensiva, efecto de los refuerzos recibidos por los alemanes; pero no hay noticias de nuevos avances de éstos.

PROYECTOS

Cuerpos subalternos de la Armada

Según nuestras noticias, en breve se dictaran por el ministerio de Marina disposiciones que afectan á los cuerpos subalternos de la Armada.

Hasta ahora existe en proyecto lo siguiente:

Los Cuerpos de Condestables, Practicantes y Maquinistas, gozarán iguales gratificaciones por el cargo de pertrechos á bordo y en tierra que en el de Contramaestres, en las condiciones que marca el artículo 5.º transitorio del Reglamento de este Cuerpo, excepto el de Maquinistas, que empezará a percibirlos desde la aprobación de dicho Reglamento. Los demás Cuerpos y personal continuarán con las que actualmente tienen asignadas.

Las indemnizaciones de embarco de los condestables y practicantes serán iguales á las de los contramaestres, en las condiciones que marca el artículo 5.º transitorio del Reglamento de éstos. Los demás Cuerpos y personal entrarán á disfrutar las que actualmente tienen señaladas.

Los sueldos del personal que figuran en el cuadro serán iguales á la clase de contramaestres á que están asimilados y equiparados en las condiciones que marca el artículo 5.º transitorio del Reglamento de Contramaestres. Los maquinistas percibirán desde luego estos sueldos aumentados en las 600 pesetas que, como indemnización por deterioro de ropa, les asigna el artículo 4.º de su Reglamento de 14 de Mayo de 1915, quedando modificado dicho artículo en esta parte y en el sentido de que los sueldos son: 3 600 pesetas para los primeros, 2 800 pesetas para los segundos y 2 400 pesetas para los terceros.

Los delineadores lo son de los ramos de Ingenieros, Artillería é Hidrografía, cada uno de ellos con escalafón aparte. El actual personal de delineadores que tiene mayores sueldos que los que aquí

se les asigna, continuarán disfrutándolo hasta que les correspondan otros mayores ó hasta su extinción.

El personal de la sección de Hidrografía ocupado en la construcción de cartas, pasará á formar parte del personal de delineadores de Hidrografía, asignándoseles categoría por el sueldo que disfruten, que conservarán aunque dedicados á su especialidad de grabadores, estamadores, fotógrafos, etc.

Los actuales primeros y segundos Auxiliares de Oficinas pasarán á denominarse desde luego Auxiliares Mayores. Los Auxiliares terceros se denominarán Primeros Auxiliares y los 56 primeros escribientes segundos auxiliares, con los sueldos que este cuadro les asigne.

Esto es sólo una parte del proyecto que tiene una gran extensión, y en breve será conocido en su totalidad, haciendo nosotros hoy este adelanto por el gran interés que tiene para el personal subalterno de la Armada.

TEORIAS DEL SEÑOR DATO

La neutralidad y el contrabando

El presidente del Consejo de Ministros manifestó ayer que algunos periódicos no habían interpretado exactamente sus declaraciones relativas á la denuncia de un periódico jaimista sobre el supuesto contrabando de ganados para Francia.

El Sr. Dato rogó á los periodistas que hiciesen constar que dichas manifestaciones se redujeron á consignar:

«Primero. Que la prohibición de exportación de ganado y substancias alimenticias no es un acto de gobierno impuesto por los deberes de neutralidad, sino sencillamente por conveniencia del mercado interior; y

Segundo. Que los países neutrales pueden consentir todas las exportaciones de sus productos, incluso las armas y municiones de fabricación privada, sin que por ello se quebranten los deberes que en relación internacional alcanzan á los países neutrales.»

Notas de la costa

Los alumnos de la Escuela Naval

CADIZ, 13.—El 12 de Agosto comenzarán en la Escuela Naval los exámenes de fin de curso.

Después los alumnos disfrutarán de licencia hasta el 8 de Septiembre, que embarcarán en el crucero «Rina Riente», haciendo el viaje de instrucción recorriendo varios puertos de España.

CONFLICTO CONJURADO

La cuestión del pan

Anoche se reunió de nuevo la Comisión mixta de fabricantes y obreros panaderos.

Después de largo debate, se llegó á un acuerdo definitivo en lo fundamental.

Hoy, á las cuatro y media de la tarde, se reunió nuevamente la Comisión, para tratar algunos puntos de menor importancia que quedaron pendientes.

Ambas partes dieron muestras de sensatez y de un laudable espíritu conciliador.

Se considera el conflicto conjurado.

TODA LA CORRESPONDENCIA

A NUESTRO ADMINISTRADOR

DON JOSÉ MARTÍN RUIZ

Apartado de correos 436.

LOS CAMORRISTAS

Creemos que la racha de funestas contiendas que desde hace años se advierte en los medios de placer no es un fenómeno ineludible. En todas las grandes capitales hay sitios en los que la gente se divierte con más animación que en un local público y con menos recato que en un privado, pero no en todas partes dan tema a la crónica policial. Es una solución fácil atribuir toda la responsabilidad a la incultura de los concurrentes, aunque con esa acusación no se resuelve nada.

Casi siempre, al propio tiempo que se censura a las turbas de jóvenes camorristas, se descubre que todos los mezclados en el incidente son personas pacíficas y honorables. Si se recuerdan los más impresionantes de esa clase de sucesos, se echa de ver que fueron originados por causas nimias y que de haber estado presente una autoridad cualquiera, no habrían tenido consecuencias graves. El mal se debe, pues, a la falta de vigilancia en que la policía deja a esos establecimientos.

Un discreto contralor bastaría para asegurar la no repetición de los pujilatos que tan triste renombre han dado a los centros de vida noctámbula. Se ha repetido hasta el cansancio que la acción de la policía debe ser, ante todo, una acción preventiva, que garantice a todos el pleno goce de sus derechos. Pero este criterio, con resultar tan claramente impuesto por elementales razones de buen sentido, no parece muy arraigado en la institución policial, excesivamente dada a no salirse, en materia de jurisdicción, de límites que, sin embargo, debiera ampliar en procurar de una mayor eficacia en su acción. Un ciudadano que en su cabal juicio ó no, molesta abiertamente y sin motivo a un tercero es en todo caso un peligro, y su actitud puede ser, al propio tiempo, el origen de un desgraciado suceso que reclame, cuando no haya remedio, una intervención que realizada antes evitaría en todos los casos las deplorables consecuencias de un incidente sangriento.

Esa acción preventiva, enérgicamente llevada a cabo así que los primeros excesos señalen en cualquiera una absoluta falta de aptitud para respon-

der con el respeto propio al respeto ajeno, puede producir beneficios ingentes y propender, de paso, al mantenimiento de la cultura, que no debe estar reñida con ciertos sitios de diversión. Hasta hoy el concepto de lo que son lugares públicos y lugares privados ha sido mantenido con una rigidez de cuya inconveniencia hablan abundantes hechos. Un poco más de elasticidad permitirá a la policía proceder en forma que ponga fin á esos deplorables hechos, tan fáciles de evitar con un poco de vigilancia y de energía.

Pro-Vigilantes

NO ESTAMOS CONFORMES.

En la reforma policial que pretendemos no queremos componendas ni arreglos, ni pactos ni transacciones. Queremos una reforma que se ajuste a la justicia y a la equidad; se halle en armonía con las necesidades de la vida moderna y sea favorable a los intereses del país.

Que no se afanen políticos, periodistas ni funcionarios altos y bajos del Cuerpo de Vigilancia en perseguir otra finalidad más ó menos egoísta, pues sus esfuerzos se estrellarán inútilmente. Para un político hay mil y de muy diversos matices; para un periodista interesado en que prevalezca el capricho de un suscriptor ó un núcleo de suscriptores poco escrupulosos, está la prensa en general, que condenará al periodista, á su periódico y á la parcial causa que defienda, y para uno ó varios funcionarios que solo persiguen determinadas reformas para obtener un puñado más de pesetas y la mejora del empleo, está la Dirección general del Cuerpo, el Gobierno y el Poder moderador. Si la verdad, la justicia y la razón, por inexplicables arcanos, aún no pudiesen triunfar, no faltará un diputado que pregunte en el Parlamento:

- 1.º Si el societarismo es compatible con el cargo de policía.
- 2.º Caso de serlo, si la sociedad que de policías se formara podría adherirse á las sociedades

obreras (societarias, no políticas) adscritas á la Casa del Pueblo, para dirigirnos á la opinión pública amparados por tan valiosos elementos.

Digo todo esto porque he visto en la primera página del número pasado de esta revista una conformidad firmada con el seudónimo «Modesto», en la cual se manifiesta hallarnos todos conformes con lo dicho y propuesto en el «Parlamentario» del día 20 del pasado Junio, lo cual no es cierto, pues frente á los que se hallan conformes con tal propuesta nos encontramos otros que ni nos avenimos ni nos avendremos jamás á la misma.

Nuestra disconformidad no carece de juicio, razonamiento ó lógica.

Dice la cita de la mentada reforma: «Existen muchos vigilantes que, reuniendo un elevado número de años de servicio, nunca podrán obtener jubilación con que afrontar los terribles años de su vejez.

Esperando el ascenso, los de más edad pueden ser separados del servicio sin haber alcanzado las 1.500 pesetas de sueldo, única forma legal de que sea reconocido el derecho á pensión.

El daño que á los más capacitados puede hacerlos que lo sean menos, es muy inferior á los grandes beneficios que esta lógica concesión ha de producir á los más necesitados.

La propuesta se reduce á que los vigilantes sean ascendidos á aspirantes sin restricción alguna y por el orden riguroso del escalafón, y que para el ascenso de aspirante á agente se exijan todos los conocimientos á que hace relación el proyecto aprobado en la asamblea.

La primera proposición carece en absoluto de fundamento, pues en el mentado proyecto se reconocen como funcionarios de Vigilancia á los vigilantes «mientras existan», y en otro artículo se dice: «Que al cesar «los funcionarios del mismo cuerpo», en las edades establecidas á este efecto, tendrán derecho á la percepción de haberes pasivos. Es más, si mal no recuerdo, creo que también se considera como servido el tiempo que faltare para obtener dicha percepción».

Y pues si así es y como justo se reconoce y

aprueba en las Cámaras, ¿qué vigilante, antiguo ni moderno, dejaría de obtener haberes pasivos?

En cuanto á retirarse sin haber alcanzado las 1.500 pesetas de haber no es causa para la no jubilación porque ni Carabineros ni Guardia civil las tienen cuando se retiran, y sin embargo, son jubilados.

Supongamos que no es así; admitamos que no se apruebe esta reforma, y demos como aprobada la que ahora se trata de introducir á tan manoseado proyecto.

Fijémonos bien que para ascender de aspirantes á agentes es preciso demostrar los conocimientos á que hace relación el proyecto aprobado en la asamblea, ó sea opositar para agente como hoy se oposita para aspirante.

Ahora bien; si la convocatoria para cubrir vacantes de agentes resultare desierta de aspirantes ó no aprobasen los necesarios para cubrirlos, ¿cómo se supliría la falta de personal? Seguramente llamando á oposiciones públicas y ya tendríamos á la clase de aspirantes colocada en el actual caso-vigilantes.

De donde fácilmente se infiere que la clase de vigilantes no daría con esta reforma más que un paso para encontrarse después con las puertas del ascenso nuevamente cerradas.

Y al encontrarse con otro valladar casi infranqueable, ¿cuántos, aun de los colocados en el promedio del escalafón, obtendrían jubilación por alcanzar las 1.500 pesetas asignadas al aspirante?

Vemos claro que la segunda proposición es tan absurda como la primera, pues esperando el ascenso los de más edad pueden más fácilmente alcanzar las 1.500 pesetas antes de ser separados del servicio por la razón indiscutible de que con la anterior reforma, á pesar de establecerse los turnos de preferencia existe una puerta más para llegar al ascenso de agente, que por el importante número de vacantes que deja esta clase compensa mil veces más el daño que el ascenso de los más capacitados produce á reducido número que no la que ahora se pretende.

Dámase.

Vigilante de segunda.

GUÍA ECONÓMICA DEL MILITAR

CASAS PROVEEDORAS

DE LA

Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Creada en 25 de noviembre de 1908. Declarada oficial por Real orden de 26 de diciembre de 1910.

NOMBRES DE LAS CASAS	DESCUENTOS	DOMICILIO
Aguas minerales nacionales y Extranjeras.....	5% por docenas	Cuz. 30. Teléfono 2788.
Aguas minerales de Solares.....	Tarifa especial	Reina, 45. Teléfono 2929.
Alfombras, esteras y guardamuebles A. Ardid.....	5 por 100	Génova, 4. Teléfono 4118.
Armas y efectos de caza y viaje «Pardo».....	8 » »	Espoz y Mina, 6.
Bastones, Paraguas y Sombrillas, «M. Vélez».....	» » »	Puerta del Sol, 15.
Carbones «Lorca» (Almaceniata).....	Fijo	C Capuchinos, 1 P. de Bilbao y Velázquez, 20. Teléfono 1071.
Confección vestidos de señora, «La Villa de París».....	6 por 100	Atocha, 67.
Ebanistería Hernández.....	10 » »	Guillermo Roland, 3.
Espantería y Condecoraciones «N. Martín».....	Del 10 al 30%	Arenal, 14.
Ferretería «Román del Campo».....	5 por 100	C. Romanones, 1. dupdo. T. 4402
Fotografía (Artículos para) «Rafael Milla, S. en C.».....	3 3 y 10 %	Suancesal: Foen arral, 112.
Fotografía Biedma.....	20 por 100	Victoria, 12. Teléfono 4943.
Funeraria Militar.....	5 » »	Alcalá, 23.
Géneros de punto, Camisería y Ropa blanca «González Hoyos».....	6 por 100	Claudio Coslío, 46 Tel.º 2067.
Guantes «Mingo Estecha».....	15 » »	Arenal, 11.
Guardaciones y Gorros «R. Alonso».....	5 » »	Infantas, 18.
Hechuras de sastrero para caballero «Somozza».....	13 » »	Mayor, 52, pral.
Hechura de modista señora «Matilde Nieto».....	8 » »	Montera, 5, 2.º
Hechura para señora «Joaquina Pérez».....	8 » »	León, 25, pral. izqda.
Impermeables «Christian».....	8 » »	Concepción Gerónimo, 15.
Impermeables «J. Font».....	10 » »	Caballero de Gracia, 50.
Jabones y Legías «Marquina».....	6 » »	Espoz y Mina, 12.
Joyería «El Sol».....	10 » »	Calatrava, 32, Central, y Martín de los Heros, 30 Tel.º 3367.
Lámparas y artículos electricidad «Ornstein».....	10 » »	Costanilla de los Angeles, 11.
Lámparas «Tungram» (filamento metálico).....	18 » »	Mariana Pineda, 5.
Laneria y colchonera «La Pequeña».....	8 » »	Montera, 10.
Leche á 0 50 ptas. litro «La Concepción».....	Fijo	Puebla, 5.
Librería y Casa editorial de Rojas.....	5 por 100	Alberto Aguilera, 23. Tel.º 3250.
Máquinas de escribir «Typwriters Unión».....	8 » »	Rguez San Pedro, 9. Tel.º 1880.
Mercería «Casa Ubillo».....	5 » »	Hortaleza, 11 y 13, Telf.º 1915.
Muebles y efectos de limpieza «Casa Grases».....	5 » »	Plaza Poncejos, 2 y Correo, 4.
Muebles «El Louvre» Muris.....	20 » »	Atocha, 16 y Fuencarral, 8.
O ontólogo «García O'alla».....	Fijo	Amor de Dios, 4.
» » «Peñate».....	Tarif. especial	Jaballero de Gracia, 10 y 12.
Óptica militar «C. Knape».....	8 por 100	Carrera S. Jerónimo, 45 y 47.
Óptico «S. García».....	14 » »	Alcalá, 38.
Ortopedia y corsés «La Imperial».....	15 » »	Carretas, 3.
Paños «Bustillo, Peña y C.».....	4 » »	Desengaño, 10.
		Plaza Mayor, 4 y 5.

España SU PRODUCCIÓN Y PROGRESO

POR A. MURCIANO

PRÓLOGO DE

D. JUAN DE LA CIERVA

Precio del ejemplar: TRES pesetas.

0-0

De venta en las principales librerías y en casa del autor, San Bernardo, 77, Madrid.

A aquellos de nuestros lectores que nos remitan su importe, en Giro Postal, ó Mutuo, le enviaremos el ejemplar certificado y franco de porte.

BIBLIOTECA DE «EJERCITO Y ARMADA»

I.—Penas militares (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

VIII.—«Formularios del Servicio militar»

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maf fiotte.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maf fiotte.— Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758 1876), por Luis Maffiote.—Precio, dos pesetas.

Para todos nuestros lectores

CUPON REGALO

EJERCITO Y ARMADA, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Madrid puedan tener un grato recuerdo de este diario, se dispone á regalarles, completamente gratuita, una «ampliación fotográfica inalterable y perfectament rotocada», tamaño 32 por 42 centímetros.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, C logista, 5, de ésta, y deseando que cada «ampliación» venga ya en su cristal y marco esmaltado en blanco ó de caoba, á elegir, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho marco.

Es decir, que entregando en esta Administración 3 95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación, viniendo á recogerla á estas oficinas.

Si el retrato es de grupo habrán de abonar una peseta por cada persona que haya más de una.

Prevenimos á nuestros lectores de provincias que no puedan recoger las ampliaciones con marco en esta Redacción, que en las mismas condiciones y con sólo remitir 0'3 más para certificado se les remitirá una ampliación doble tamaño, ó sea de 80 por 40 centímetros, sobre cartulina ó por 65 centímetros, pero sin marco.

El importe del onagro puede remitirse directamente á esta Administración, por el Giro Postal.

Diez cupones

como el presente dan derecho á una

AMPLIACIÓN FOTOGRAFICA

regalo de

«Ejército y Armada».



BOLETIN DE SUSCRIPCION

cuya dirección es (1)

desea suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.

Al propio tiempo ruega le manifieste (2) de de de 191

EL SUSCRITOR,

(1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo á que pertenece, Compañía, Escuadrón, Batería, así como el punto de residencia.

(2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

Bibliotecas públicas de Madrid

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once á trece.

Espectáculos para hoy

ENNA VICTORIA.—Sección continua de cinematógrafo de cinco y media á doce y media.—Éxito inmenso de la églota «Linda de Chamouny».—«Xito inmenso de la corrida de toros en Valencia, con las colosales faenas de Belmonte y Gallito.

Procesos populares.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.—Variación diaria de programas. Estrenos sensacionales, lunes y jueves.

ROYALTY.—Estrenos sensacionales todos los días.—Butaca, 0'30.—Preferencia, 0'50.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

SAN SEBASTIAN HOTEL FOMBELLIDA Guetaria, 8 Telefono, 10-84 TEMPORADA DE VERANO Pension completa desde 10 a 15 pesetas. Espaciosas habitaciones a precios convencionales para familias. Salon de lectura. Sala de banos. Cocina española y francesa. CONFORT MODERNO. SERVICIO ESMERADO

"EL GAITERO" La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima VALE, BALLINA Y FERNÁNDEZ, de VILLAVICIOSA (Asturias).

GONZALEZ BYASS Y C.ª JERÉZ VINOS Y COÑAC

MIQUEL & VINCKE PALAFRUGELL (Gerona) Dirección Teléfono núm. 302 telegráfica y telefónica: MERCURIO del grupo de Palamós. Gran fábrica de toda clase de manufacturas de corcho, especialmente tapones, papel corcho, chalecos y bojas salvavidas, plantillas para calzados. TRICORNOS PARA LA GUARDIA CIVIL Y SALAKOFS, ROSES Y CHA OS PARA EL EJERCITO. Fábrica de tubos metálicos flexibles, marca registrada MANICH, para conducciones de gas, aire, agua, vino, bencina, aceite, etc. a elevadas presiones. Tubos protectores de cables eléctricos.

CARTAGENA—Antonio Vich, Muralla, 5, 7 y 7 dupdo. Telegramas: Vich-Muralla. Grandes almacenes de efectos navales y artículos para maquinaria.—Depositorio de los aceites Vacuum.

Conservas Trevijano LOGROÑO Primera marca española

EL SOL JOYERIA Y PLATERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra VENDE A PLAZOS TODOS SUS ARTICULOS AL EJERCITO

Especialidad en regalos para bodas.—Relojería suiza. Condecoraciones.

SE HACEN COMPOSTURAS 46. MAYOR, 46 MADRID



Almacén de muebles y camas BERNARDINO SOTOCA

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente. NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.

Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

COMPANIA VALENCIANA VAPORES CORREOS DE AFRICA SERVICIOS OFICIALES Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias. SERVICIOS COMERCIALES Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Líneas de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

TARIFA DE HABLES Y BONIFICACIONES DEL 50 Y 80 POR 100 que corresponden a las clases e individuos de tropa, y su distribución mensual en el

ARMA DE INFANTERIA FOR ANGEL VERIN SOTO Obra de gran utilidad para las clases de tropa. Precio: 1,85 pesetas. Los pedidos al autor, sargento del regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11.—MELILLA

ESQUELAS PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO. Se reciben en la Administración de este periódico

Sesoriheles Inks (TINTAS PARA ESCRIBIR)

- SOBRE - MONEDERO - para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circular certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona la declaración, caso de extravío. En los estancos Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social, 100 millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS, Caballero de Gracia, 60

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá el día 4 de Julio de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Julio de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, el 18 de Coruña, el 19 de Vigo, el 20 de Lisboa y el 23 de Cádiz, para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA-YORK y COSTA FIRME El vapor «Manuel Calvo» saldrá el 25 de Julio de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. El vapor «R. M. Cristina» saldrá el 16 de Julio de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor «Legazpi» saldrá el 10 de Julio de Barcelona, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Guayana, Trinidad y Puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS El vapor «C. de Bizaguirre» saldrá el 21 de Julio de Barcelona para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia

LINEA DE FERNANDO POO El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Julio de Barcelona con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tánger, Casablanca, Mazagón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPAÑIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCS FABRICAS EN VIZCAYA (Zeano, Luchana, Irujo, y Gutarribay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Aldea-More) y LISBOA (Trataria) ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de sosa.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido clorhídrico y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. ABONOS COMPUESTOS LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Fidarse a la Sociedad en guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GELNCO

JUAN AUNON Expositor de S. M. el Rey y A.A. R.R. FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para uniformes de Ministro, Maestranes, y Ordenes militares. Especialidad en cascos, espadas, sables y espadines reglamentarios y de lujo PARA EL EJERCITO Y ARMADA

CASA HAZEN Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1

PIANOS AUTOPIANOS MÚSICA MECANICA Ventas al contado y plazos.

UNDERWOOD El prototipo de las máquinas de escribir modernas SE DEJE A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA PÍDASE CATALOGO GUILLERMO TRUNIGER & C.ª -BALMES, 7.-BARCELONA (SUCURSAL EN MADRID) Alcalá, 39, entresuelo

Historia Universal, por César Cantú Se vende a plazos, sin fianzas. Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911. Edición Económica: 43 tomos encuadernados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales. Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores. Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 125 pesetas a plazos de 10 pesetas mensuales. Recortes y llévese el siguiente cupón mandándolo a cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregará la obra al pagar el primer plazo. cupón núm. 2. Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición... valor... pesetas que abonaré a plazos de... mensuales. Firma. Dirección: Nombre... Calle... Núm... Ciudad... Provincia... Gasso Hermanos, Santa Teresa, 4 y 6. Barcelona. Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, Madrid.